CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DAC

CURSA CON ALCANCE RESOLU-CIÓN Nº 9795, DE 2009, DEL MINIS-TERIO DEL INTERIOR

SANTIAGO.

01. FEB 2 0 1 0. 0 0 5 5 7 8

Esta Contraloría General ha dado curso regular al documento del rubro, mediante el cual se declara exonerado político a don Luis Rigoberto Muñoz Valenzuela RUN N° 4.169.741-5, ex trabajador del Asentamiento La Rinconada y concede pensión no contributiva de sobrevivencia por gracia a doña Aroa de la Cruz González Becerra RUN N° 7.287.016-6, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que de acuerdo con los antecedentes que se acompañan, el nombre de la beneficiaria es María de la Cruz González Becerra, y no como se dispone en esta oportunidad.

Se advierte, además, que la fecha de defunción del causante es el 23 de julio de 2001, y no como se establece en el texto de la resolución.

Con las observaciones que anteceden se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

SILVIA MILLAR CERDA
ABOGADO JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLÍTICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.

S COORDINADORA MACIONAL

MACHINEDA MACHINEDA MINISTERIO DE

TOMA DE RAZON
MECEPCEON NOV. 2009

RECUEDO

Depurt. Juridico	1
Dep. T:R: Y Regist	
Depart. Contabil.	
Sub, Dep, C.Central	

Sub. Dep. CP, Y Blemes Nec.

Sub. Dop.

Depart. Auditoria

Depart. ViO:PiU:y T,

Sub, Depto, Municip.

REFRENDACION

Madape S news

Acott, Por me.

-

Date Monday

Officina de Partes Ego ORIGINAL

0 4 FEB. 2010

TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 9795

Santiago, 09 de Noviembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente de el Sr.: MUÑOZ VALENZUELA LUIS RIGOBERTO
RUT: 04169741-5, que a continuación se señala,
GONZALEZ BECERRA AROA DE LA CRUZ Rut 07287016-6
presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N $^\circ$ 19.234.

3° Que, reajustarse al :

beneficio debe el otorgado 01 de Diciembre de 2003 01 de Septiembre de 2004 CURSA CON ALCANCE 01 de Diciembre de 2004 01 de Septiembre de 2005 01 de Diciembre de 2005 005578 Oficio de 2006 ditonia de reazzon N Por Dimembree de 2027 01 Seobcaembres Rep2008ca 2 9 ENE, 2010 JEFA Subdivisión Seguridad Social

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: MUÑOZ VALENZUELA LUIS RIGOBERTO RUT N° 04169741-5 fallecido con fecha 23 de Enero de 2001, ex-trabajador de ASENTAMIENTO LA RINCONADA, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre Rut Monto

GONZALEZ BECERRA AROA DE LA CRUZ 07287016-6

Fecha Inicio: 01 de Septiembre de 2003 \$ 74.503

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja------ Resolución----Fecha----S.S.S. 10651 07/08/2001

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 75.211 01 de Septiembr de 2004 \$ de 2004 \$ de 2005 \$ 77.077 01 de Diciembre 77.077 01 de Septiembr 01 de Diciembre de 2005 \$ 79.867 01 de Mayo de 2006 \$
01 de Diciembre de 2006 \$
01 de Diciembre de 2007 \$
01 de Diciembre de 2008 \$ 87.854 89.717 96.391 104.960

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 01 de Mayo de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

COMISION ESPECIAL

TO PRESIDENTE

OUT OF THE PROPERTY OF THE P